



TE TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS DEL 23 DE JULIO DE 2023

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES

RECIBIDO

Fecha: 21-04-23 Hora: 1:46 PM

Firma: *[Handwritten Signature]*

PROPUESTAS POLÍTICAS
DIPUTADO
(Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política de la República y la integran 71 diputados.

Los Diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República.
Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Ratificar la ley de creación de nuevo corregimiento.
- Crear acuerdo nacional e internacional en bien de la juventud para la actualización en materia de estudio proyecto y metas.
- Impulsar el desarrollo comarcal en conjunto con la dirigencia tradicional y otras organizaciones.
- (E) Crear centro de capacitación en el circuito para empoderar a líderes en tema de liderazgo, la ley 10, la Educación, la Salud y otras.
- Impulsar leyes que vele por nuestra identidad cultural y derecho intelectual.